

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL****10846**

*Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el segundo cuatrimestre del año 2025*

**Fundamentos jurídicos**

1. La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de buena administración y buen gobierno de las Illes Balears, en el artículo 21.1, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de les Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

2. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el artículo 2.10, determina la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Sobre la base de las anteriores previsiones, dicto la siguiente

**Resolución**

Publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el segundo cuatrimestre del año 2025.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de septiembre de 2025)

**El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural**

Joan Simonet Pons

**ANEXO****Relación de convenios suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el segundo cuatrimestre del año 2025**

1. Tercera adenda de modificación y prórroga del Convenio suscrito con *Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN)* para la ejecución y financiación de actividades que faciliten la consecución de los objetivos del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de febrero de 2019, por el cual se amplían los límites del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera para incorporación de espacios marinos colindantes al mismo.
2. Convenio entre la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, en materia de estadística, para el año 2025.
3. Convenio de cooperación educativa entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y la Universidad de Lérida para la realización de prácticas académicas externas.

